

DECRETO ALCALDICIO N° 14261
MODIFICA D.A. N° 1388 DE FECHA 19.05.2015.
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 13.05.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, de la actividad municipal denominada “**Desfiles Cívico Glorias Navales 2015 e Inauguración Mejoramiento Posta los Lirios**”, consistente en Banquetería arreglos florales, ornamentación, traslado de sillas e instalación de toldos. Aprueba Bases Técnicas Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretaria Municipal, como ministro de fe, Administrador Municipal y Jefe de Comunicaciones, o quien subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 19.05.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 13 de Mayo de 2015, en lo siguiente :

DEBE DECIR : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Secretario Municipal, como ministro y Jefe de Comunicaciones, o quien los subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 10.05.2015 que autoriza **Licitación N° 3656-104-L115.**

Adjudica la contratación del servicio “**Desfile Glorias Navales e Inauguración Posta Los Lirios**”, consistente en Banquetería, arreglos florales, ornamentación traslado de sillas e instalación de toldos, al Oferente Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un monto total de \$ 1.500.000 iva incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 19.05.2015, en atención a que hay que rectificar valores.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 19.05.2015, en lo siguiente:

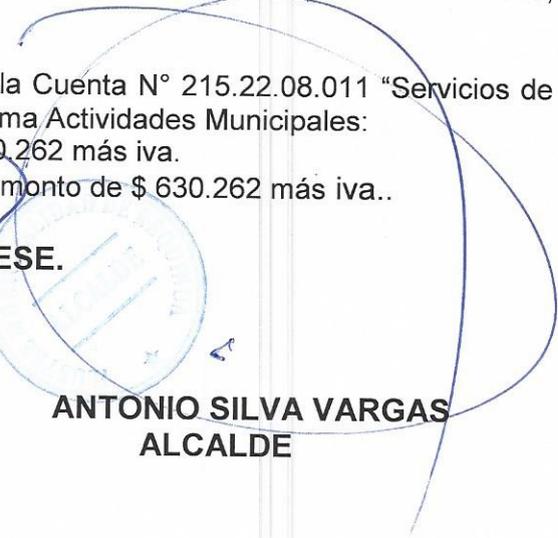
Debe decir : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 “Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programa Actividades Municipales:

Línea 1 : 21 de Mayo, por un monto de \$ 630.262 más iva.

Línea 2 : Inauguración de Proyectos, por un monto de \$ 630.262 más iva..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSJAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)